

## GUARDA ABUELOS

### **GUARDA ABUELOS**

Delegación del ejercicio de la responsabilidad parental

Para realizar el trámite de guarda de abuelos deberá presentar la siguiente documentación ante un abogado particular o en caso de no tener los medios económicos y cumplir con los requisitos para ser atendido por la Defensoría Oficial en lo Civil del Ministerio Público de la Defensa:

1. Fotocopia de DNI.
2. Fotocopia de recibo de haberes, pensión, jubilación, plan o constancia de monotributo.
3. Las partidas deben ser actualizadas.
4. Partida de nacimiento del niño al que se le va a realizar la guarda.
5. Partida de nacimiento del hijo (padre o madre del niño) del requirente.
6. Datos de tres testigos que acrediten que el niño vive con el abuelo: Nombre, DNI y domicilio.